

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

LA PROBLEMÁTICA DE LOS BENEFICIARIOS MENORES DE EDAD DE LA
ASOCIACIÓN DE AUXILIO PÓSTUMO DEL MAGISTERIO NACIONAL DE
GUATEMALA Y LA PARTICIPACIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL.

TESIS:

PRESENTADA A LA DIRECCION DE LA ESCUELA DE TRABAJO
SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

POR:

Reina Isabel González Monterroso de Velásquez

Dorcía Menéndez Salazar.

PREVIO A CONFERIRSELES EL TITULO DE
TRABAJADORA SOCIAL

GUATEMALA, Noviembre de 1,996.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

K
15
(1054)
2

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR:
SECRETARIO

Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco
Dr. Otto Manuel España Mazariegos

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA:
SECRETARIO:

Licda. Gloria Rebeca Morán
Ing. Hernán Cortés Urioste

**CONSEJO ACADEMICO
REPRESENTANTES DOCENTES**

Licenciada
Licenciada
Licenciada
Licenciada
Licenciada

Carmen Mejia
Blanca Mercedes Aroche
Amparo Meléndez
Aida Ofelia Pérez Duque
Carolina De La Rosa De Martínez.

**CONSEJO ACADEMICO
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

Maestra de educación para el hogar:
Maestra de educación para el hogar:
Maestra de educación primaria:
Maestra de educación primaria:
Bachiller
Secretaría comercial

Lilian Noemí Lucas Velásquez
Claudia Alfaro Firir
Edelmira Mendoza
Margarita García Canté
Sara Franco Tejada
Rosa Elena Barillas

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora:
Secretario:
Asesor:
Revisor:
Coordinadora del Area de Formación
Profesional Especifica.

Licda. Rebeca Morán Mérida
Ing. Hernán Cortés Urioste
Licda. Albertina Dávila
Licda. Elizabeth Florián
Licda. Elsa Arenales de Franco.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Edificio 3-1, 2a. Nivel
Ciudad Universitaria, Zona 12
Tel. 4760790-4 y 4760983-86-88 Ext. 288-289
Directoros 4769390 y 4769602 Fax. 4769390

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.-----

En vista de los dictámenes favorables que anteceden de las Licenciadas Albertina de Jesús Dávila y Elizabeth - Florián en calidad de Asesora y Revisora respectivamente, esta Dirección autoriza la impresión de la tesis "LA PROBLEMÁTICA DE LOS BENEFICIARIOS MENORES DE EDAD DE LA ASOCIACION DE AUXILIO POSTUMO DEL MAGISTERIO NACIONAL DE GUATEMALA Y LA PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL", presentada por las estudiantes Reina Isabel González Monterroso de Velásquez y Doricia Menéndez Salazar, previo a conferírsele el título de Trabajador Social, una vez hayan sustentado el examen respectivo.

En la ciudad de Guatemala, a los ocho días del mes de - noviembre de mil novecientos noventa y seis.

"D Y ENSEÑAD A TODOS"



Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Directora

GRMM/cdm
c.c.:archivo



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1, 2º Nivel
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Teléfonos:
y 760965-86-88, Ext.: 288-289

Guatemala, 6 de Septiembre de 1,996.

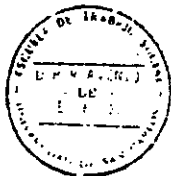
Licda. Gloria Rebeca Morán
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Directora:

Por este medio me permito informarle que he concluido la asesoría de tesis: "LA PROBLEMÁTICA DE LOS BENEFICIARIOS MENORES DE EDAD DE LA ASOCIACION DE AUXILIO POSTUMO DEL MAGISTERIO NACIONAL DE GUATEMALA Y LA PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL" presentada por las estudiantes REINA ISABEL GONZALEZ MONTERROSO Y DORICIA MENENDEZ SALAZAR, previo a sustentar el examen general público para obtener el título profesional de Trabajadora Social.

En el informe se presenta una propuesta de intervención profesional como producto de la conjugación de la revisión bibliográfica, la investigación de campo y la experiencia vivencial de las sustentantes, contribuye un aporte valioso para apoyar el programa referido supra.

El trabajo en mención reúne los requisitos exigidos por nuestra unidad académica, en virtud de lo cual emito DICTAMEN FAVORABLE para que el mismo continúe el trámite de rigor.



Atentamente
"DIEPVAAR A TODOS"

Licda. Albertina de Jesús Dávila Tum
ASESORA
Colegiada No. 4,028.

c.c. archivo.



Guatemala,
noviembre 8 de 1,996

DICTAMEN 033/96-I

CUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1, 1º Nivel
Ciudad Universitaria, Zona 13
Guatemala, Centroamérica

Teléfonos:

760790-4 y 4760985-86-88
Ext. 288-289

teléfonos Directos:

769590 y 4769606

Fax: 4769590

Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido concluido el proceso de revisión sobre el trabajo de tesis: "LA PROBLEMÁTICA DE LOS BENEFICIARIOS MENORES DE EDAD DE LA ASOCIACION DE AUXILIO POSTUMO DEL MAGISTERIO NACIONAL DE GUATEMALA Y LA PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL", elaborado por las estudiantes: Reina Isabel González Monterroso de Velásquez y Doricia Menéndez Salazar.

Durante este proceso de revisión, las observaciones y sugerencias para mejorar la presentación y contenido del presente trabajo, fueron trasladadas a las estudiantes mediante las sesiones de trabajo realizadas, encontrándose interés por parte de las sustentantes para superar tales observaciones.

Por lo anterior y porque reúne los requisitos mínimos, se emite dictamen favorable y se cursa a esa Dirección para que prosiga con los trámites siguientes.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Elizabeth Florián
Revisora

c.c. archivo

EF/mcd.

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** Por el don de sabiduría que me brinda a través de su espíritu, fuente de luz divina que ilumina mi camino, para culminar con éxito la meta anhelada.
- A MI MADRE:** Angela Monterroso Vda. de González, bastión principal de mi vida y ejemplo de lucha en todas las etapas de mi formación. Este triunfo sea para ella una recompensa a sus infinitos esfuerzos.
- A MI ESPOSO:** Jaime Humberto Velásquez Martínez por su amor, comprensión y apoyo constante.
- A MIS HIJAS:** María José,
Celeste Nicté,
Verónica Isabel y
Claudia Alejandra,
que este triunfo sea un ejemplo para su superación.
- A MIS HERMANOS:** Walter, Alberto, Francisco, Ana María, Esperanza, Pedro, Marina, Ingrid y Vivian. Como muestra de mi amor y lealtad.
- A MIS SUEGROS:** Julio César Velásquez Estrada y Gregoria Martínez de Velásquez, quienes oportunamente han asumido el papel de padres. Gracias por su apoyo.
- A MIS COMPAÑERAS DE TRABAJO SOCIAL:** Edy Isabel López Peñate, Brenda Amarilis Roque Antón.
Con cariño especial
- A MI AMIGA Y COMPAÑERA:** Doricia Menéndez Salazar.
Con cariño y agradecimiento por su apoyo incondicional.
- A MIS PADRINOS DE GRADUACION:** Licenciado Justo Soto
Ingeniero Hernán Cortés Urioste.
Gracias por sus Enseñanzas
- A USTED:** Respetuosamente,
- Reina Isabel González Monterroso de Velásquez.

ACTO QUE DEDICO

A DIOS:

Ser supremo que en todo momento ha estado presente en mi vida como un amigo fiel, ayudándome para alcanzar este triunfo.

**A MIS PADRES:
JOSE RAMIRO MENENDEZ G.
BERTA JULIA SALAZAR DE
MENENDEZ**

Seres queridos que para mi, son los mejores, Dios los bendiga por sus sabios consejos y preocupación por mi vida.

**A TODOS MIS HERMANOS
ESPECIALMENTE A TERE Y ALBY.**

Agradecimientos sinceros, porque con sus oraciones y apoyo incondicional, he finalizado esta carrera, infinitas bendiciones les deseo.

**A MIS SOBRINOS Y
SOBRINAS**

Con inmenso cariño.

**A MIS PADRINOS:
LIC. ALFONSO SOLIS
LIC. EDUARDO CHINCHILLA G.
P.E.M. TERE MENENDEZ DE
CHINCHILLA**

Gracias por su apoyo incondicional y sus sabios consejos en todo momento.

**A MIS AMIGAS Y COMPAÑERAS
DE PROMOCION: REINY, EDY,
LILY, VIOLETA Y ROSSY**

Especial cariño para todas

**A MI AMIGA Y COMPAÑERA DE
TESIS: REINA GONZALEZ DE
VELASQUEZ**

Gracias por tu comprensión y que Dios nos ayude para conservar siempre nuestra amistad.

TESIS QUE DEDICAMOS

A nuestra patria: Guatemala

Tierra querida que nos permite servir a gran parte de la población a través de nuestro trabajo diario.

A nuestra Asesora de Tesis:

**Licda. Albertina Dávila,
agradecimientos sinceros por su valiosa orientación.**

A nuestra Revisora de Tesis:

**Licda. Lidia Elizabeth Florián,
como un reconocimiento a sus esfuerzos y apoyo.**

**“Los autores serán responsables de las opiniones y criterios
expresados en sus obras”**

Artículo No. 11

**Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de
San Carlos de Guatemala.**

INDICE

INTRODUCCION	I
CAPITULO I	
MARCO TEORICO	I
1 Situación económico-social y cultural de Guatemala	1
1.2 Aspecto económico	1
1.3 Aspecto Social	4
1.4 Aspecto Cultural	12
1.5 Consideraciones Teóricas relacionadas con el Tema de investigación	16
CAPITULO 2	
GENERALIDADES DEL BENEFICIO POSTUMO	
EN INSTITUCIONES MUTUALISTAS	21
2.1 Auxilio Póstumo	21
2.2 Objetivos de Instituciones de Beneficio Póstumo	21
2.3 Previsión y Seguridad Social	22
CAPITULO 3	
GENERALIDADES DE LA ASOCIACION DE	
AUXILIO POSTUMO DEL MAGISTERIO NACIONAL	
DE GUATEMALA Y LA FUNCION DEL TRABAJADOR SOCIAL	26
3.1 Antecedentes	26
3.2 Objetivos	30
3.3 Funciones	30
3.4 Organización y administración	31
3.5 El Trabajo Social en la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala	33



CAPITULO 4	
LA PROBLEMÁTICA DE LOS BENEFICIARIOS MENORES	
DE EDAD DE LA ASOCIACION DE AUXILIO POSTUMO DEL	
MAGISTERIO NACIONAL DE GUATEMALA Y LA	
PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL	33
4.1 Presentación, Análisis e interpretación de resultados	33
CAPITULO 5	
ALTERNATIVAS DE SOLUCION AL PROBLEMA INVESTIGADO	58
5.1 Síntesis de la problemática investigada	58
5.2 Lineamientos sugeridos para la Asociación de	
Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala	59
5.3 Lineamientos sugeridos para la oficina de Trabajo Social	
de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio	
Nacional de Guatemala	60
5.4 Lineamientos sugeridos para el Departamento de	
Práctica de Trabajo Social de casos, de la Escuela	
de Trabajo Social de la Universidad de	
San Carlos de Guatemala	63
Conclusiones	64
Recomendaciones	65
Bibliografía	66

INTRODUCCION.

Conscientes de la difícil situación socio-económica en que se desenvuelve gran parte de las familias guatemaltecas y que los niños son quienes sufren las mayores consecuencias, pues se limita su adecuado desarrollo integral, como producto del flagelo de la pobreza no satisfacen sus necesidades primarias de alimentación, salud, vivienda, vestuario, educación, recreación, etc.

La pobreza extrema afecta considerablemente a las familias numerosas cuyos ingresos económicos son insuficientes hasta para la adquisición de la canasta básica, no se diga aquellas en las cuales el padre o la madre sostén del hogar fallece, y los hijos menores de edad quedan en desamparo total.

Es por ello que los menores de edad beneficiados por la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala, motivó a las sustentantes a realizar la presente investigación para determinar la problemática que afrontan y la participación del Trabajador Social; siendo un reto que debe asumirse con responsabilidad y madurez, analizando las causas que originan el conflicto, para determinar la adecuada solución, fomentando en los tutores y representantes legales de los menores, el amor y respeto a sus derechos humanos inherentes.

Los objetivos planteados para la realización de este trabajo, se detallan a continuación:

Generales:

1. Realizar una investigación que responda a los fines de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como a los propósitos de la Escuela de Trabajo Social.
2. Identificar la problemática que se presenta en la población menor de edad beneficiada de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala.
3. Conocer la participación del Trabajador Social en el campo mutualista a través de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala.

Específicos:

1. Conocer los fundamentos filosóficos-jurídicos y el funcionamiento del Departamento de Trabajo Social en relación al beneficio póstumo acreditado a menores de edad, en la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala.
2. Conocer la problemática que afronta el menor de edad beneficiario, en la satisfacción de sus necesidades básicas.
3. Identificar las diferentes formas de pago y mecanismos administrativos del beneficio póstumo acreditado a menores de edad.
4. Conocer el sistema de pago de beneficio a menores de edad en las instituciones a investigar.
5. Lograr contacto directo con un grupo seleccionado de menores de edad beneficiados del Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional, para conocer y analizar los alcances y limitaciones que existen en el pago de su beneficio.
6. Establecer el espacio profesional que ocupa el Trabajador Social, en la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional.

7. Arribar a conclusiones que permitan sugerir lineamientos para reorientar el quehacer del Trabajador Social, en la institución.
8. Ofrecer elementos que justifiquen la necesaria implementación del Departamento de Trabajo Social, para atender la problemática del menor de edad beneficiario.

Los objetivos planteados en esta investigación fueron alcanzados en su totalidad, porque se lograron identificar los problemas que afrontan los menores de edad beneficiarios conociéndose la participación del Trabajador Social en el campo mutualista específicamente en la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala respondiendo a los propósitos de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala enmarcado en el sector mayoritario de la sociedad guatemalteca.

Las hipótesis formuladas fueron:

1. La falta de supervisión sistemática en los casos de menores de edad beneficiados por parte del Programa de Auxilio Póstumo, determina que la institución desconozca los problemas económicos, sociales y familiares que los menores atraviesan.
2. Los Estatutos y Reglamentos de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala, limitan la atención de la problemática que presenta el menor beneficiario.

Las hipótesis referidas fueron comprobadas en la presente investigación de campo, ya que se pudo determinar que en la institución no se conoce completamente la situación y problemas económicos, sociales y familiares que afrontan los menores de edad beneficiados. Esto obedece a la falta de supervisión sistemática de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala y al poco interés manifestado por el Trabajador Social en implementar políticas que involucren la participación de la población que atiende,

permaneciendo el Trabajo Social estático, sin visión de lograr la expansión del campo profesional, que se ve limitado por las reglamentaciones de la Institución.

Para fines de presentación, este informe se ha estructurado de la siguiente manera:

El Capítulo 1, hace referencia al análisis del desarrollo histórico y estructural de la sociedad guatemalteca, así como, el conocimiento general de la familia y el niño, para luego describir las causas y consecuencias de la violación a sus derechos humanos.

En el Capítulo 2, se presentan algunas generalidades del Beneficio Póstumo en las Instituciones Mutualistas: entre las que figuran: la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala, la Asociación de Auxilio Póstumo de los empleados de Salud Pública, Asociación de Auxilio Póstumo de los empleados públicos, Plan de prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Asociación de Auxilio Póstumo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Por aparte el Capítulo 3, describe los aspectos más generales de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala, enfatizando en los aspectos históricos, administrativos y legales de la misma, los cuales se constituyeron en elementos esenciales para conocer lo relacionado a la problemática investigada y, específicamente lo relacionado al Trabajo Social en las Instituciones Mutualistas, resaltando la importancia del Profesional al involucrarse con la población que se atiende.

El capítulo 4, constituye la parte medular de este estudio, pues contiene la Presentación, Análisis e interpretación de los Resultados obtenidos en la investigación de campo realizada, el cual permite evaluar el nivel de comprobación de las hipótesis planteadas.

Y el capítulo 5, resalta las alternativas de solución al problema investigado, sugiriendo a la vez, algunos lineamientos de intervención profesional para el Trabajador Social de la oficina de Trabajo Social de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala y Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Por último, se ofrecen las conclusiones y recomendaciones que se consideraron oportunas, como producto final de este estudio.

Este trabajo se desarrolló teniendo como marco general los lineamientos del método científico, aplicado a la investigación social. Se trata de un estudio descriptivo que para su aplicación se basó en el método particular deductivo - inductivo; que partiendo de un análisis del contexto socio-económico de nuestro país permitió ubicar las generalidades del Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala y, posteriormente, interiorizar en el programa de Beneficio póstumo a menores de edad, para conocer sus particularidades y de esta forma profundizar en cuanto a la canalización del beneficio otorgado a niños y niñas menores de edad. Lo anterior permitió tener una visión global del problema que afrontan dichos niños y establecer el tipo de servicio profesional que ofrece la oficina de Trabajo Social de la mencionada Asociación.

La investigación de campo fue efectuada a los menores de edad beneficiarios, Representantes Legales de éstos, así como a Trabajadores Sociales de las instituciones mutualistas, mediante entrevistas, observación y aplicación de instrumentos como: guía de investigación, guía de entrevista documental, grabación, cuadros de registro de datos y cuadros tabulares que sirvieron de base para la formulación de una propuesta de intervención profesional acorde a las necesidades y condiciones que presenta la población objeto de estudio.

Se desea con este aporte, contribuir al conocimiento de los problemas que afrontan los menores de edad beneficiados por la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala, y con ello se busquen y apliquen alternativas viables de solución para minimizar las consecuencias que lleva consigo el irrespeto y violación a sus derechos humanos.

CAPITULO 1.

MARCO TEORICO

El capítulo que se presenta a continuación reúne aspectos económicos, sociales y culturales en los que se desenvuelven los habitantes de Guatemala, destacando los parámetros que se consideran más importantes.

1.1 Situación Económico-Social y Cultural de Guatemala.

La grave situación económico social y cultural de los habitantes de Guatemala, se acrecentó por la secuela de conflictos sociales derivados en la década de los 70's, ya que la capacidad de pago por la persistencia de un tipo de funcionamiento económico capitalista, ha sido regresivo en la distribución de los ingresos.

En este sistema no se generan empleos con salarios decorosos y estables con los cuales la población mayoritaria que sobrevive en condiciones infrahumanas por su situación económica de pobreza y extrema pobreza pueda subsistir.

Estos problemas no tienen vías de solución inmediata mientras el gobierno no formule las políticas necesarias que permitan disminuirlos a gran escala, y los mismos crecen al ritmo de los sectores populares.

1.2 Aspecto Económico.

Para comprender la crisis económica que están atravesando las familias guatemaltecas, se hace necesario hacer referencia a los antecedentes históricos que han sucedido desde la época

colonial. hasta nuestros días, debido a la gran importancia que ésta abarca en la estructuración económico-social-cultural guatemalteca.

En la historia de la humanidad, se conocen cinco formaciones económicas que han ido sucediéndose consecutivamente unas de las otras: "La de la Comunidad Primitiva, la Esclavista, la Feudal, La Capitalista y la Comunista".¹

En aquellas formaciones económico-sociales que están basadas en relaciones sociales antagónicas o clasistas "Las relaciones de producción se desarrollan sobre la base de la propiedad privada sobre los medios de producción".²

Basados en el dominio y sometimiento de las personas desposeídas de los medios de producción por los propietarios de dichos medios, se pueden proporcionar los siguientes índices: Situación económica, el 13% de la población guatemalteca es rica, el 22% pobre, mientras que el 65% restante se encuentra sumido en la extrema pobreza. El 40% de obreros no tiene escolaridad.

Crecimiento de la pobreza, en el año de 1980, el crecimiento fue de 63%, en 1990 de 77% y en 1993 del 87%, lo cual indica que el crecimiento de la pobreza asciende a pasos agigantados.

¹ / Barisov, Zhamín Makarova, Diccionario Marxista de Economía Política. Ediciones Quinto Sol. Ecuador, 1964. pág. 94

² / Orellana R.A. y Miguel Angel Castro. Algunos rasgos de la realidad Agraria en Guatemala. IIES. Facultad de Ciencias Económicas USAC. 1983. Pág. 48

Distribución del ingreso en la población, el 10% de la población, percibe el 45% del total de los ingresos, mientras que el 90% percibe únicamente el 55% que resulta insuficiente para que las familias guatemaltecas puedan satisfacer sus necesidades básicas.³

La población trabajadora en nuestro país representa la mayor parte de la población, la cual vive en condiciones precarias especialmente en el área rural, provocando la migración campo-ciudad, por lo que la capital crece a un ritmo diario de 500 personas que emigran del campo a la ciudad, según estadísticas de la comuna capitalina. Se trata de guatemaltecos que sin ninguna preparación técnica, vienen en busca de mejores condiciones de vida, hallando desempleo y una serie de problemas colaterales en el área urbana.

Según la Secretaría General de Planificación Económica. "En Guatemala se cuenta con un total de población de 8.9 millones de personas (1989). En donde el 2.7 millones de éstas, corresponde a la población económicamente activa, que es el conjunto de personas en edad de trabajar, que trabajan o buscan trabajo".⁴

Los ocupados por su parte, comprenden a las personas que están trabajando y perciben un ingreso, las que no están trabajando pero tienen empleo y se hallan temporalmente ausentes (por enfermedad, vacaciones, etc.) y los familiares no remunerados que trabajan más de un tercio del tiempo normal de trabajo. "Y para Guatemala la constituyen las personas de 10 años y más que básicamente es la mano de obra disponible para las actividades productivas de una sociedad, y de las cuales se encuentran empleadas 788,367 personas en quienes recae la obligación de mantener al resto de la población, dedicándose el 37% de ella al sector agrícola, silvicultura, caza y pesca, el 32% a servicios, el 13% en la industria manufacturera, el 11% en el comercio, el 3%

³/Revista Tinamit. Guatemala, abril de 1993. Pág. 3,4.

⁴/Desarrollo humano infancia y juventud, 2da. Edición, SEGEPLAN, Guatemala, Febrero de 1992. Pág. 8

en el transporte, almacenaje y comunicaciones, el 2% en construcción y el 2% restante en la electricidad, gas, agua y servicios sanitarios⁵.

Esta información asevera que Guatemala es un país de economía fundamentalmente agrícola, ya que el mayor porcentaje de la población se encuentra concentrada en dicha actividad quienes a su vez, se encuentran mal remunerados.

Una de las características relevantes que permiten que la mano de obra sea mal calificada es la falta de servicios educativos (básicos y de capacitación técnica), así como la necesidad de trabajar a temprana edad.

1.3 Aspecto Social.

El predominio de las características de la situación económica que se mencionaron anteriormente, originan diversas manifestaciones sociales, siendo la violencia, drogadicción, alcoholismo, prostitución, etc. parte de éstas, traen consigo consecuencias graves a la familia y a la población en general, entre las que figuran problemas de salud, vivienda, educación, subempleo y desempleo.

1.3.1 Salud.

La problemática de la salud, es otro de los factores que agudiza y dramatiza la situación de los guatemaltecos, ha impactado en forma negativa en los grupos de ingresos medios y bajos en especial a las familias en las que falta el padre o la madre sostén del hogar; debido en gran parte a la crisis económica y a las políticas estatales en salud que no aplica medidas o programas de salud preventiva. Las políticas de salud, se ven reflejadas en la reducción de algunos programas de atención primaria y en la crisis hospitalaria ha sobrepasado la ausencia

⁵ / Boletín Estadístico del Banco de Guatemala S.E., Guatemala 1989. Pág. 62.

de insumos elementales, por la inadecuada utilización de los recursos humanos, físicos y financieros.

De acuerdo a indicadores de SEGEPLAN, la población total para 1990 era de 9.197,345 habitantes, cuyo crecimiento determina que para el año 2000 la población será de 12.7 millones.

Los niños con bajo peso al nacer está representada por el 41.8% de población indígena, el 16% ladina, y el 26% lo representa la población urbana pobre (datos de la Dirección General de Servicios de Salud de INCAP, 1986) siendo la población indígena y urbana pobre la que se encuentra en el área o grupo de riesgo.

La tasa de mortalidad infantil es de 66/1000 nacidos vivos (SEGEPLAN), concentrándose en la región central, sur-oriental y sur-occidental el área de riesgo, siendo más elevada en la población indígena, y en la población que vive en extrema pobreza.

La tasa de mortalidad infantil menor de 1 año es de 60/1000 nacidos vivos, 1988 (UNICEF, SEGEPLAN), con las mismas características del parámetro anterior.

La desnutrición crónica en escolares a nivel nacional alcanza el 37.4% (USIPE/INCAP, 1986), observándose que todos los departamentos del país presentan riesgo nutricional.

La morbilidad en los niños menores de 5 años se correlacionan con las causas de mortalidad. En el caso de las enfermedades inmunoprevenibles, se conoce un aumento considerable debido a los niveles bajos de saneamiento ambiental y las deficiencias en la educación sanitaria.

Es de urgencia nacional implementar programas de salud integral para toda la población, que implique el acceso a servicios apropiados de información, prevención y atención médica.⁶

1.3.2. Vivienda.

En la ciudad de Guatemala existen 177 asentamientos humanos que aglutinan a 900 mil personas (cerca de 48 por ciento de los pobladores de la capital), quienes sobreviven hacinados; sin servicios públicos básicos como agua potable, energía eléctrica, educación, salud, transporte y otros, estos núcleos desprotegidos se incrementan constantemente.

La problemática habitacional es un fenómeno que afecta a todo el territorio nacional; sin embargo, en las áreas urbanas se profundiza a causa de la superpoblación. Desplazados internos producto de las políticas represivas del estado, familias que dejan el campo para buscar mejores perspectivas económicas y altos círculos desempleados, dan forma a los cinturones de miseria que bordean la capital. Pese a dicha crisis, el gobierno no delinea programas de atención social que alivien el sufrimiento del pueblo y lejos de ello, perfila decisiones que agudizan el drama.

Según estudio del Banco Nacional de la Vivienda (BANVI), en el periodo comprendido en los años 1,965 y 1,992 la falta de techo en los centros urbanos creció 59 puntos, estimándose que para fin de siglo el porcentaje subirá a 61.

Actualmente, el déficit habitacional urbano se eleva a 389 mil 27, y el rural a 620 mil 716, desconociéndose la creación de planes concretos que apunten a corregir la crisis.

⁶ / Información tomada de SEGEPLAN, resumen del Plan de Acción de Desarrollo Humano, infancia y Juventud, Guatemala, marzo 1994.

Vale la pena mencionar que la falta de vivienda implica un desequilibrio físico y mental, ya que es un elemento básico para la vida del individuo y la armonía familiar, pues en el hogar es donde el hombre se forma y se proyecta hacia la sociedad.⁷

1.3.3 Educación.

Las características del modelo económico oligárquico, concentrador y excluyente, impuesto en Guatemala, provoca desigualdades sociales para su subsistencia. Tal situación obliga a que la juventud guatemalteca, deba marginarse de las aulas educativas, ya que las necesidades del hogar implican la prematura incorporación al trabajo.

De los 9.2 millones de guatemaltecos, el 65% (6 millones), comprende a menores de 25 años de edad que, en su mayoría, no pueden desarrollar las aspiraciones de instrucción.

En efecto, el análisis del Instituto Nacional de Estadística (INE), señalan que el 42 por ciento de la población guatemalteca (3.9 millones) carece de estudios. Un 46 por ciento (4.2 millones), cursa estudios primarios; diez por ciento (900 mil) tienen conocimientos de segunda enseñanza y, apenas el 2 por ciento (180 mil), posee créditos a nivel universitario.

Según las investigaciones del INE, la adquisición de una canasta básica de bienes y servicios tiene un costo de Q.857.53 en el área metropolitana; Q.710.00 en el interior del país y, Q.593.00 en las zonas rurales.

⁷ / Boletín divulgativo ECO ESTUDIANTEL FASE, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC, Guatemala junio-julio 1993. Pág. 7

Respecto a los salarios, un empleado urbano percibe Q.420.00 mensuales y uno de las regiones rurales Q.336.00, lo cual significa que con dichos emolumentos, el pueblo trabajador sólo accede a un 58 y 61.2 por ciento de la canasta básica. Con dos de cada tres guatemaltecos forzados a no consumir los alimentos mínimos y sin índices aceptables en los rubros de salud y educación, Guatemala se ubica entre los países, cuyo desarrollo humano es catalogado de bajo.

Ante esa problemática, en los hogares guatemaltecos es preciso el concurso económico de la mayor parte de sus miembros, pues el salario de una persona impide la digna subsistencia familiar.

Instrucción o subsistencia es la disyuntiva del guatemalteco, víctima del desinterés de un Estado que, debería garantizar ambos derechos sociales, pero que históricamente niega la educación y conduce al sacrificio de la niñez y la juventud.

1.3.4 Subempleo.

"El subempleo está representado por la población que no tiene una ocupación permanente y por lo tanto no percibe un salario constante, sin embargo se dedica a actividades varias no calificadas integrando el sector económico denominado informal".⁸

La integración de la población a los procesos productivos se ha dificultado, debido que un cuarenta y dos por ciento de la población activa no cuenta con ningún grado de instrucción escolar y que un cuarenta y ocho por ciento de la población ocupada no está calificada.

Según el Plan de Desarrollo Social de Gobierno, "la oferta de mano de obra crece a una tasa promedio anual de dos puntos ocho por ciento lo que significa que se incorporan por

⁸ / Ídem. Pág. 6

primera vez al mercado de trabajo más de setenta mil personas". Aunque la actividad agrícola concentra el mayor porcentaje de la población económicamente activa, su capacidad de generar ingreso para la población rural se ha restringido, lo que ha dado como resultado la gran cantidad de fuerzas empobrecidas, provocando fuertes migraciones hacia los favorecidos centros urbanos.

Como el sector moderno urbano no dispone de la capacidad para absorber el flujo de emigrantes de las áreas rurales, éstos se trasladan en búsqueda de trabajo para sostenimiento de sus familias, se integran al sector informal. Sin embargo, debido a la escasa productividad de este sector, se estima que el ingreso promedio mensual del cincuenta por ciento de los empleados oscila entre trecientos a quinientos quetzales y más de la mitad de los trabajadores de las microempresas, perciben un ingreso menor que el salario mínimo.

En la actualidad se considera que se requieren dos trabajadores por familia, pagados al salario mínimo para cubrir los gastos de la canasta básica de alimento, lo que ha incidido en que se presente en los hogares la necesidad de contar con fuentes adicionales de ingresos, principalmente de la población femenina y la niñez.

El problema de las mujeres y los niños dentro del sector informal, es el saber sobrevivir, en especial al multiplicarse los hogares encabezados por las mujeres solas. En las ciudades y los campos se contratan mujeres y niños en formas irregulares y muchas veces contrarias a las leyes vigentes.

Entre los servicios y las actividades comerciales que realizan, sobresalen las actividades domésticas, vendedores ambulantes, vendedores por cuenta propia, y las actividades realizadas como ocupados, en las cuales son sujetos de discriminación, reflejado en los bajos niveles salariales y ocupacionales apropiándose del producto de su trabajo.

En los últimos años la tendencia del trabajo de los niños ha aumentado, debido a que en las poblaciones pobres, el trabajo de ellos es un mecanismo crítico para la supervivencia de la familia y por lo tanto aumenta inevitablemente el empobrecimiento en nuestro país.

En Guatemala, el cuarenta y siete por ciento de los hogares tienen un promedio de cuatro a cinco miembros, si eso lo confrontamos con el nivel de ingresos de la población económicamente activa ocupada y, con el hecho de que en su mayoría esos hogares cuentan con un sólo sostén, verificando que las familias de los sectores urbano marginales se ven obligados a incorporar a los menores más temprano al mercado de trabajo, con el objeto de satisfacer las necesidades básicas de la familia en su conjunto.

“Los niños trabajadores son visibles en las calles y han atraído considerablemente el interés y preocupación por parte de muchas organizaciones internacionales, debido a que disfrazados con el trabajo informal tienden a realizar actividades marginales de ingreso como la mendicidad, el robo, la delincuencia y otros”.⁹

1.3.5 Desempleo.

“Una de las principales causas que provocan el desempleo en nuestro país es la falta de fuentes de trabajo permanente, la cual se acrecienta cada día provocando más pobreza en los sectores populares”.

En la medida en que el desempleo aumenta, lo hace el subempleo, dado que las personas desplazadas de la oportunidad de obtener empleo o un trabajo remunerado, tienen

⁹ / Miranda Besa, María Inés. El niño y el ejercicio de sus derechos en Guatemala. Cuaderno de Derechos Humanos. Procuraduría de los Derechos Humanos. Guatemala 1994. Págs. 27-29.

necesariamente que buscar otra ocupación que les permita su subsistencia. La situación de desempleo constituye el aspecto más dramático, en términos humanos, económicos y políticos.

Al no obtener un ingreso decoroso que les permita una subsistencia digna, se dan las actividades por cuenta propia, lo que muchas veces provoca que cometan actos delictivos o problemas conductuales como la prostitución.

Si casi la mitad de la población económicamente activa se encuentra desempleada, es fácil deducir que los conflictos sociales generados por los económicos, no tendrán solución, antes irán acentuándose cada vez más, lo que atrasa el desarrollo del país y sus habitantes, quienes se ven despojados de todo valor al caer en un estado de miseria.

El desempleo arrastra consigo una fatídica secuela de problemas, tanto para el individuo como para la sociedad, encontrándose entre sus principales causas los vicios, la irresponsabilidad, la falta de educación o educación inadecuada, la oferta de mano de obra mayor que la demanda de empleo, la carencia de fuentes de trabajo, etc.

Tanto en la ciudad capital como en el campo, el desempleo representa un grave problema para los guatemaltecos, ya que conduce a extrema pobreza, desorganización familiar y en muchos casos al delito.

“En su desesperación, miles de guatemaltecos emigran ilegalmente a Estados Unidos con el fin de mejorar sus condiciones de vida, pero en ese afán mueren y dejan huérfanos a sus hijos, otros establecen nueva relación familiar dejándolos abandonados o a cargo de familiares o vecinos a quienes poco les interesa la superación de los mismos, considerando este fenómeno

causal para que muchos niños salgan a la calle y manifiesten una conducta irregular ya que no se tiene control sobre ellos".¹⁰

1.4 Aspecto Cultural.

"La cultura es una manera de pensar, sentir, creer, la constituyen los conocimientos del grupo, almacenados en la memoria de los hombres en libros y objetos para su futuro".¹¹

Por cultura se entiende al ambiente humano, es decir la naturaleza modificada por el hombre para los propósitos de conservación y mejoramiento de la especie. La cultura es inminente y exclusivamente humana. Todos los grupos humanos que han existido y que existen actualmente poseen cultura. La cultura está constituida por el lenguaje, las costumbres, los medios de comunicación, de protección, de producción, las instituciones.

La cultura es conservada y acumulada desde tiempos prehistóricos, la cultura actual es producto de un proceso de adición desde las épocas prehumanas.

Toda persona tiene derecho de participar libremente en la vida cultural y artística de su comunidad, así como beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación. La identidad cultural es reconocida como un derecho de las personas y de las comunidades, de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Son desalentadoras las estadísticas en el campo cultural y educativo de Guatemala, donde alcanzan enormes cifras, tanto el analfabetismo como la criminalidad; por lo que el bienestar se aleja cada vez más de la mayoría de los habitantes del país. A la par de la falta de atención que

¹⁰ / Idem. Pág. 30-31.

¹¹ / Porras Rodríguez, Lydia Stella. Integración Social de Guatemala. Guatemala 1994. Pág. 95

tiene la educación por causas políticas, está también el factor sociológico y físico que contribuyen al ausentismo escolar y que son los siguientes: Pobreza, distancia y trabajos agrícolas, trabajos remunerados, trabajos domésticos, poco interés de los padres, enfermedades, etc.¹²

1.4.1 Educación.

La educación en nuestro país tiene características propias de la crisis socio-económica, entre ellas: la deserción, ausentismo, abstención, repitencia, sobre-edad lo que significa el vivo ejemplo de la disfuncionalidad del sistema educativo y su cobertura. En el área rural, los niños representan el 45%, 6.7% y 1.5% de los matriculados en primaria, básicos y diversificados respectivamente. El sistema educativo cubre un 26.4% en pre-primaria, 60.6% en primaria y 16.4% en educación media. Hay una distribución desigual por la zona geográfica, que tiende a aumentar el déficit educacional en las regiones de mayores índices de pobreza. De cada 10 niños / niñas que empiezan sus estudios de primaria, sólo 3 llegan a concluirlos. El gobierno asigna un 13.8% de su presupuesto, para el sector educativo (1.6% del PIB).

1.4.2 Derechos del Niño

“... el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia en un ambiente de felicidad, amor y comprensión”. (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989).

El ser humano no importando su nacionalidad, es libre, digno e igual a los demás. Su dignidad, libertad e igualdad le otorga derechos y deberes.

¹²/Idem. Pág. 96-97

Los niños, incluidos en este grupo los infantes y los jóvenes (todo ser humano menor de 18 años de edad), tienen los mismos derechos y, como lo señala la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, la niñez, por su edad "necesita protección y cuidados especiales".

Vale la pena tener en cuenta que en Guatemala, hay distintos sectores que deben prestar protección y atención especial a la niñez, entre los cuales se puede mencionar:

- * La Familia como elemento natural y fundamental de la sociedad guatemalteca.
- * La escuela como responsable de la formación de la niñez.
- * El gobierno como representante democráticamente electo por el pueblo guatemalteco.
- * La sociedad entera, conformada por todos los ciudadanos guatemaltecos.

Entre los derechos del niño, además de aquellos relativos a los ciudadanos especiales que requiere su edad, se destacan:

- * DERECHO A LA VIDA tanto antes como después del nacimiento.
- * DERECHO A LA LIBERTAD de movilizarse y expresarse tanto dentro, como fuera de su comunidad y de organizarse y celebrar reuniones pacíficas.
- * DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social que le proporcione entre otros felicidad, salud, bienestar, alimentación, vestido, vivienda, recreación y asistencia médica.
- * DERECHO A LA SEGURIDAD DE SU PERSONA de cualquier tipo de abuso físico, moral y/o económico que en su contra pudiera presentarse; así como beneficiarse de la seguridad social.
- * DERECHO A UN NOMBRE Y A UNA NACIONALIDAD que le proporcione identificación y motivo de participación dentro de su comunidad.
- * DERECHO A LA EDUCACION GRATUITA Y A UNA EDUCACION PARA LA VIDA por parte del estado, que prepare al niño para su vida adulta activa y para ser miembro útil de su

comunidad. Los padres también tienen el derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos.

* DERECHO AL AMOR Y COMPRENSION en el seno de la familia, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad.¹³

De todos es sabido que el futuro de Guatemala lo conforma la niñez, por lo que es necesario respetar y reconocer sus derechos para que crezcan en un ambiente en el cual se desarrolle una profunda estima a su dignidad que más adelante les permita ser hombres de bien, respetando a sus semejantes y luchando por el progreso de su país.

1.4.3 Características generales del niño y la niña:

- "Población infantil es de 54% sobre total de la población.
- Más vulnerable a enfermedades comunes.
- Mueren 60 por 1,000 niños nacidos.
- Oficialmente el 25% de niños de 10 a 14 años trabaja, y de 15 a 19 años el 42%.
- Alto índice de morbilidad.
- Padres desempleados o subempleados o con bajos salarios.
- Inexistencia de políticas estatales para protección del niño.
- Alto índice de desnutrición.
- Abusos y mayor explotación de su fuerza de trabajo.
- Abandono social, Psicológico y familiar.
- Más vulnerables al conflicto.
- Maltrato físico y Psicológico.
- Abuso sexual.

¹³/ Derechos del Niño. Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala 1991. Págs. 2-24.

- Incorporación temprana a actividades laborales.
- Cambio de roles en la familia.
- Abandono de la escuela.
- Repitencia escolar.
- Poco acceso a la escuela formal, formación general deficiente, sólo el 9.4% de la población ha asistido al primer año de secundaria.
- Bajo nivel de vida.
- Ubicados en el sector informal de la economía.
- Expuesto a las consecuencias de la desintegración familiar.
- Carencia de educación sexual¹⁴.

1.5. Consideraciones Teóricas relacionadas con el tema de investigación.

Para el análisis del problema se requiere de consideraciones teóricas que acufen la interpretación y explicación de los factores que inciden en el comportamiento del mismo, siendo éstos:

1.5.1 Niño:

El niño es un ser humano, un individuo en particular, es un ser pensante y una persona que tiene características tanto similares como diferentes, de acuerdo a las instituciones dadas.

¹⁴/ Instituto de Cooperación Social. Folleto impreso sobre proyecto de capacitación laboral de menores. Guatemala 1,994. Pág. 2.

El niño es también una persona que percibe el mundo en forma diferente a la de los adultos, pues el niño capta las cosas del exterior de manera práctica y no en base a experiencias.

1.5.2 Menor de edad:

Se considera como menor de edad a todo individuo guatemalteco que sea menor de 18 años de edad.

1.5.3 Patria Potestad:

Comprende el derecho de representar legalmente al menor de edad o incapacitado en todos los actos de la vida civil; administrar sus bienes y aprovechar sus servicios atendiendo a su edad y condición.¹⁵

1.5.4 Tutela y Protutela:

Se refiere a cargos públicos a cuyo desempeño están obligadas todas las personas que se encuentran en pleno goce de sus derechos civiles.¹⁶

1.5.5 Tutela:

Es toda autoridad conferida por la ley para cuidar de la persona y bienes de un menor.¹⁷

¹⁵ / Código civil. Decreto Ley número 106. Guatemala 1963. Pág. 56.

¹⁶ / *Ibidem* pág. 68.

¹⁷ / *Ibidem* pág. 70.

1.5.6 Representante Legal de menor de edad:

Es toda aquella persona que ejerce Patria Potestad.¹⁸

1.5.7 Representación Hereditaria:

“Es el derecho que tienen los descendientes de una persona para heredar en lugar de ella, si hubiere muerto antes que su causante. Igual derecho existe cuando el heredero ha renunciado la herencia o la ha perdido por indignidad. En estos casos, los hijos o descendientes tendrán derecho a heredar representando al repudiado o excluido.

La persona que por indignidad perdiere el derecho a heredar en ningún caso tendrá la administración de los bienes de los que entren a representarlo”.¹⁹

1.5.8 Beneficio Póstumo:

Se refiere a la prestación económica global otorgada por instituciones mutualistas, a familiares de Asociados que fallecen.

1.5.9 Beneficio Póstumo en la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional:

Comprende la prestación económica global que dicha Asociación otorga en forma proporcional a las personas que han sido declaradas como beneficiarias, por el Asociado fallecido, o bien mediante declaración legal de herederos.

¹⁸ / Ibidem Pág. 193.

¹⁹ / Ibidem. Pág. 194.

1.5.10 Beneficiario en la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional:

Es la persona que cuenta con el derecho a recibir la prestación respectiva, ya que ha sido declarado por el asociado mediante documento aprobado por la Junta Directiva.

1.5.11. Institución Mutualista:

Se refiere a toda aquella institución que presta sus servicios sin el afán de lucrar.

Es importante destacar que los programas de carácter mutualista incorporan dentro de los equipos multidisciplinarios a Trabajadores Sociales.

1.5.12 Trabajo Social:

Es una disciplina científica que se ubica en las ciencias sociales y su principal objetivo es elevar los niveles de conciencia para contribuir a la solución de problemas económicos, sociales y culturales de los individuos, grupos y comunidades.²⁰

1.5.13 El Trabajo Social en Instituciones de bienestar social:

Comprende el conjunto de instituciones y recursos con los cuales el Trabajador Social cumple sus funciones y objetivos en el campo de la salud, educación, vivienda, etc. Entre las funciones destacan las administrativas, lo cual orienta el que hacer fundamental de los profesionales de esta disciplina.

²⁰ / Seminario "La Importancia de la Teoría Administrativa de Trabajo Social". Sexto Semestre. Carrera de Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social. USAC. Guatemala, 1984. Página 26.

1.5.14 Administración:

Se concibe como el proceso de organizar y dirigir racionalmente el funcionamiento de una institución en lo que respecta a su responsabilidad, para alcanzar óptimos niveles de eficiencia técnica en la producción colectiva de bienes y servicios.

1.5.15 Administración Social:

Se refiere al proceso administrativo del Trabajador Social que implica el manejo de principios, métodos y técnicas dirigidos a concretar en acciones los objetivos de un plan o programa a través de la presentación de servicios individuales, a grupos o comunidades.²¹

Es importante que el Trabajador Social que labora en instituciones mutualistas conozca los diferentes aspectos teóricos de la situación económico-social y cultural de Guatemala para que su quehacer profesional se apoye en bases sólidas que le permitan contribuir a mejorar la situación en que se desenvuelve la población que atiende. Así mismo, se considera prioritario que tenga claridad de lo preceptuado en lo que a Derechos Humanos se refiere, ya que constantemente se violan los derechos del niño impidiéndoles su desarrollo físico y mental al que tiene derecho todo individuo en la sociedad.

²¹ / Seminario "Problemas de la Administración". Sexto Semestre, Escuela de Trabajo Social, USAC. 1994.
Pág. 30

CAPITULO 2

GENERALIDADES DEL BENEFICIO POSTUMO EN INSTITUCIONES MUTUALISTAS.

Los programas mutualistas incorporan dentro de los equipos multidisciplinarios a los Trabajadores Sociales, tomando en cuenta que el Trabajo Social es una disciplina científica que se ubica en las Ciencias Sociales, tiende a elevar los niveles de vida y de conciencia con el propósito de encontrar solución a problemas económicos, sociales, físicos, educativos y culturales de los individuos, grupos y comunidades.

2.1 Auxilio Póstumo.

Se considera como Auxilio Póstumo a toda aquella acción en beneficio de los familiares de personas fallecidas, es decir: consiste en la protección que se brinda a los familiares o interesados de aquellas personas que al momento de fallecer están protegidas por un programa de esta categoría, esta protección puede ser de carácter moral, social o económico y su finalidad es contribuir al incremento de la paz, la democracia y el desarrollo. En el auxilio póstumo se contemplan beneficios, entendiéndose por Beneficio Póstumo a toda aquella protección de carácter económico que se otorga por parte de la institución a la cual pertenecía el Asociado Fallecido. Para optar a dicho beneficio los familiares o interesados, deben cumplir con los requisitos que previamente ha establecido la institución respectiva.

2.2 Objetivos de las instituciones de beneficio póstumo.

De conformidad con los conocimientos acerca de las instituciones de Beneficio Póstumo, se pueden enumerar los siguientes objetivos:

- a) Otorgar ayuda económica a familiares de Asociados Fallecidos.

- b) Proteger a beneficiarios menores de edad, especialmente durante el periodo de la infancia, para contribuir en el desarrollo integral de los mismos.
- c) Orientar a los familiares que reciben el beneficio para que éste sea utilizado adecuadamente.
- d) Motivar a los Asociados para el buen cumplimiento de sus obligaciones para evitar la improcedencia del beneficio.
- e) Promover nuevos programas en beneficio de los Asociados y beneficiarios.

2.2.1 Funciones de las instituciones de beneficio póstumo.

En nuestro país existen varias instituciones con carácter de Beneficio Póstumo y se ha podido establecer que dentro de sus principales funciones están las siguientes:

- a) Auxiliar en forma inmediata a los familiares del Asociado fallecido, proporcionándole un anticipo o ayuda económica para que puedan cubrir en parte, los gastos ocasionados en relación a funerales del mismo.
- b) Velar por los intereses de Asociados y empleados, para brindar un mejor servicio.
- c) Velar porque el beneficio acreditado a los menores de edad, sea utilizado adecuadamente.

2.3 Previsión y Seguridad Social.

La Previsión Social comprende " todas aquellas actitudes tomadas en cuenta para contrarrestar los acontecimientos y riesgos presentes y futuros, dentro de un conglomerado a través de instituciones específicamente orientadas a los hechos que se desea cubrir".²²

²²/ Revista anual, Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala. 1,992 pág. 14.
Congreso de Previsión Social de Centroamérica, Panama y México, Guatemala. Noviembre 5-9 1984.
Previsión Social, programas a corto plazo. Guatemala, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
1984. Pág. 2.

2.3.1 La previsión social en el medio guatemalteco.

En nuestro medio, la Previsión Social cuenta con normas que pertenecen al Derecho Público, ya que es el Estado quien asumió la regulación y/o implementación de estos regímenes; no así la Asistencia Social, ya que por un lado, las normas del derecho público están vinculadas con la asistencia de los sectores carenciados, y por otro lado, a las instituciones privadas cuyo encuadramiento corresponde al derecho privado.²³

La previsión social comprende:

- a) Los seguros Sociales
- b) Las Cajas de Previsión.
- c) Las Jubilaciones y Pensiones.
- d) Las Obras Sociales.²⁴

La Previsión Social en Guatemala, es una forma de prevenir las diferentes situaciones que pueden darse en el futuro; cuenta primordialmente con las aportaciones de quienes serán sus beneficiarios, por tal razón se define como "Un régimen financiero destinado a preveer, evitar y reparar los riesgos y daños que el porvenir puede deparar a los individuos como consecuencias de la edad, las enfermedades, los accidentes y otras circunstancias".²⁵ O bien

²³/Huniken, Javier. et al. Aspectos Doctrinales de la Seguridad Social. En Manual de Derecho de la Seguridad Social. Buenos Aires, Argentina. Editorial Astrea, 1989 págs. 38-39.

²⁴/De Césaris, Horacio. Asistencia Social y Servicios Sociales. Manual de Derecho de la Seguridad Social, Buenos Aires, Argentina. Editorial Astrea, 1989 pág. 294.

²⁵/Ander Egg, Ezequiel, Diccionario de Trabajo Social. Editorial E.C.R.O.I.L.H. Buenos Aires, Argentina, 1984. Pág. 3.

como "Un complejo de formas aseguradoras obligatorias para el trabajador mediante prestaciones económicas y sanitarias en determinados casos que crean estados de necesidad".²⁶

Por otro lado, se puede decir que "la Previsión Social contribuye a los fines de la Seguridad Social mediante la cobertura de los riesgos y contingencias que amenazan al hombre y a su núcleo familiar a lo largo de su existencia";²⁷ además la Previsión Social determina prestaciones para el caso de producirse ciertas contingencias, es decir, al producirse eventos que normalmente provocan necesidades económicas que se convierten en pérdida de los ingresos habituales.

2.3.2 Ventajas de la previsión social.

De conformidad con lo indicado anteriormente, se puede establecer que la Previsión Social, brinda las siguientes ventajas.

- a) Facilita prestaciones económicas en casos de necesidad.
- b) La protección es segura
- c) Se adquiere derecho a obtener pensiones.
- d) Se obtienen prestaciones Sanitarias.

2.3.3 Desventajas de la previsión social.

Por ser una atención de carácter privado, se pueden enunciar las siguientes desventajas:

- a) No es un Servicio Social.
- b) Para adquirir derechos, deben aportarse ciertas cuotas.
- c) Las prestaciones se determinan por medio de los empresarios.

²⁶ / Solidaridad Social. Enciclopedia Temática Sopena, Barcelona, España, Editorial Ramón Sopena, 1987. Volumen XII, págs. 320-331.

²⁷ / Gofí Moreno, José María. Seguro Social Mexicano. Buenos Aires, Argentina 1949. Pág. 52.

- d) Las cuotas son honerosas.
- e) No está al alcance de todos.

La Seguridad Social, fué concebida con un espíritu de cooperación, ayuda mutua y solidaridad. Además es un derecho potencial, pudiendose en cualquier momento solicitar de su auxilio, siempre que sea necesario ya que ésta no es una obra de caridad o un acto de altruismo o filantropía privado; sino que es un procedimiento de justicia y deber que la sociedad ha creado para procurar el bienestar común; la Seguridad Social, además se caracteriza por la igualdad ya que cada persona recibe la que de acuerdo a la reglamentación en vigor le corresponde; las prestaciones son parejas y adecuadas a cada circunstancia.

Como seguridad social se ubica:

“La expresión legal y obligatoria de los deberes de la compensación moral, pero debido al sistema no tiene solamente exigencias, sino revierte en forma constante sobre la comunidad contribuyendo a elevar el nivel de vida, mejorando las condiciones sociales económicas del país, estabilizando decisivamente una armonía que se basa en la progresiva eliminación de la miseria, de la enfermedad y de la indigencia”.²⁸

Las consideraciones aquí señaladas son importantes para que el Trabajador Social se compenetre con las finalidades de las Instituciones mutualistas, y que su actuar profesional sea consciente y oportuno al emitir su dictamen ante las Autoridades Administrativas, ya que en muchas ocasiones de él depende la solución de problemas afrontados por los menores de edad beneficiarios.

²⁸/ Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Recopilación de leyes básicas. Pág. 12.

CAPITULO 3.

GENERALIDADES DE LA ASOCIACION DE AUXILIO POSTUMO DEL MAGISTERIO NACIONAL DE GUATEMALA Y LA FUNCION DEL TRABAJADOR SOCIAL

La Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala es una Entidad Mutualista, no lucrativa, con personalidad jurídica, reconocida legalmente, patrimonio propio, ajena a toda cuestión de orden político partidista o religioso amparada por las leyes del país y regida por sus propios Estatutos y Reglamentos.

Se identifica con un emblema que consiste en dos círculos concéntricos donde se lee: "Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala", inscrita una Monja Blanca que tiene al pie una rama de laurel y un libro abierto con el lema de la entidad "Hoy por ti, mañana por mí".²⁹

3.1. Antecedentes.

"Se inician gestiones ante el ejecutivo en el mes de junio de 1956, como consecuencia de haberse presentado un caso de un maestro empírico, que al momento de su fallecimiento dejó seis niños en completo desamparo; igual situación podrían afrontar todos los maestros de la república. No había una pensión para los familiares, el montepío, cuando les correspondía, no alcanzaba para los gastos mínimos, el Estado no contaba con las condiciones de solucionar este problema; ¿En qué forma se podría salvar en parte la mala situación de las familias de un maestro fallecido? Indudablemente la única solución era a través de una ayuda que el propio gremio brindara a sus integrantes, siempre que ésta fuera una ayuda permanente y efectiva.

²⁹ / Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala. Estatutos y Reglamentos. 1995.
Pág. 21

El proyecto como ya se dijo se puso en manos gubernativas en el mes de julio de 1956, con el nombre de "Seguro de Vida del Magisterio", a favor de los familiares de los maestros fallecidos.

Las autoridades manifestaron su entera satisfacción y ofrecieron su apoyo incondicional para la formación de esta Asociación, indicando que trasladarían la iniciativa al congreso para que se emitiera el decreto respectivo que ampara a tal entidad, a fin de que sus beneficios fueran a nivel nacional. Recomendaron que se elaboraran lo más pronto posible sus estatutos. Esto se comunicó a un grupo de maestros entusiastas, que habían observado la tragedia que se cernía sobre el gremio al faltar un maestro por motivo de fallecimiento: los niños cuyo sustento y educación dependía de los padres, quedaban desamparados económicamente.

El día 14 de septiembre de 1960 se fundó un comité Pro-Asociación de Auxilio Póstumo; luego se envió un telegrama al Presidente de la República de ese entonces, General e ingeniero Miguel Idigoras Fuentes, solicitándole audiencia, se le entregó personalmente el Proyecto de Estatutos que regiría a la Asociación. El gobernante manifestó que apoyaría en todo lo necesario para que dicha Asociación fuera creada, aprobándose de esta manera todos los Estatutos por el Departamento Legal del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - I.G.S.S. - con fecha 28 de noviembre de 1960.

El día 16 de noviembre de 1961, hubo otra audiencia con el presidente de la República y en esa oportunidad se le pidió que emitiera un acuerdo gubernativo por medio del cual fuera obligatorio el Auxilio Póstumo para todos los maestros que presentaban sus servicios en el nivel de pre-primaria y primaria de toda la república; se remitió al Congreso Nacional 60 ejemplares de los Estatutos y se solicitaba a los señores Diputados que se sirvieran emitir lo antes posible el Decreto respectivo. El Congreso de ese entonces no apoyó a la Asociación.

Con fecha 2 de noviembre de 1964, nuevamente se dirigió una petición al Congreso de la República, solicitando la emisión de un Decreto que estableciera la obligatoriedad del Auxilio Póstumo y tampoco en esa oportunidad hubo apoyo favorable por parte del congreso.

No obstante a las negativas ya recibidas, se hizo un nuevo intento el día 4 de febrero de 1965, habiendo obtenido el mismo resultado. Ante tal situación se realizaron varias gestiones presentándose ante las autoridades gubernativas varios telegramas firmados por grandes cantidades de profesores, conteniendo peticiones destinadas a lograr la obligatoriedad de todos los maestros de pertenecer a la asociación de Auxilio Póstumo. Y fué así como el 13 de junio de 1967, la prensa capitalina anunciaba que el Congreso había emitido para esa fecha el Decreto 1,683 y lo había pasado al Organismo Ejecutivo para su cumplimiento y publicación. Presidía en ese entonces el gobierno del Licenciado Julio César Méndez Montenegro, quien manifestó su entera conformidad con tan importante proyecto.

Del Organismo Ejecutivo salió con fecha 19 de junio del mismo año. En el artículo 6o. del Decreto 1,683 se determina que: "... entrará en vigor el veinticinco de junio del año en curso". El Ejecutivo manifestó que se daba dicha ley, como un presente al Magisterio Nacional, con ocasión de celebrarse en esa fecha el Día del Maestro.

Se preparó la papelería para asociados, los libros de registro e inscripción, los formularios para los distintos registros a llevarse en la oficina de la Asociación, como convenia a una *ASOCIACION NUEVA*.

Se autorizaba la Asociación con fecha 25 de junio de 1967 y ya para el 1o. de julio se dió la noticia de que en la Escuela para Varones de San Cristobal Alta Verapaz, falleció la profesora Blanca Alda Sanchez Barrientos, por lo que se procedió a abrir el llamamiento No. 1

el cual fué cancelado por el presidente de la República y el Ministro de Educación de aquella época Dr. Carlos Martínez Durán, el 18 de diciembre de 1967.

La Asociación pudo principiar a trabajar en forma, a partir del mes de septiembre de 1967, ya que antes no se contaba con un sólo centavo, pues el primer descuento se les hizo a los maestros del país en el mes de agosto de ese mismo año.³⁰

La asociación del Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala, inició su cobertura de Auxilio Póstumo a los beneficiarios de los maestros fallecidos en el año 1967 y para entonces contempló las necesidades de Servicio Social para que participara mediante una labor de orientación Social que le inspiran.

Desde el año 1967 hasta 1985, la principal actividad de la Asociación, fue la cobertura del programa de Auxilio Póstumo. La aprobación de la Reforma a la ley de creación de la Asociación de Auxilio Póstumo. Decreto 1,683 del Congreso de la República, a través del Decreto ley 5-85 marca para la Asociación la apertura de nuevos programas de interés para sus asociados y por ende para los beneficiarios, así regula el artículo 3o. del Decreto.

Fundamentada en el artículo en mención, la Asociación ha creado varios programas, pero especialmente en el programa de Auxilio Póstumo, está la participación de Trabajo Social.³¹

³⁰/ Album Historial de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala Págs. 8 y 9.

³¹/ Revista Anual ... Op Cit. 1986, Pág. 16.

3.2. Objetivos.

El desarrollo de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional, como una de las Asociaciones de mayor avance en el país, dentro de la Organización mutualista, se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Mejorar la situación económica de familiares de Asociados fallecidos.
- b) Velar porque los beneficios que otorga satisfagan realmente las necesidades de sus asociados y beneficiarios.
- c) Auxiliar a los beneficiarios del afiliado cuando ocurra la muerte de éste, por cualquier causa.
- d) Ser tutelar de los beneficiarios en los sentidos: económico, moral, y Social, especialmente en casos de menores de edad.
- e) Promover la cooperación y solidaridad entre los asociados.
- f) Promover otros programas para incrementar la ayuda a los asociados y beneficiarios o herederos.³²

3.3. Funciones.

La Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional, cuenta con diferentes funciones, de las cuales son responsables los Organismos Directivos, desde sus atribuciones y los empleados según corresponda, dentro de dichas funciones se pueden mencionar las siguientes:

- a) Velar porque el fondo Social de la Asociación constituido por el efectivo y los bienes muebles e inmuebles que se adquirieran con las cuotas de los asociados llenen los fines y necesidades de la Entidad.
- b) Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones generales.
- c) Aprobar la cancelación del beneficio correspondiente en cada defunción.
- d) Velar por el mejoramiento del régimen económico de la Institución.

³²/ Asociación de Auxilio... Op Cit. 22

- e) Velar porque los fondos de la Asociación sean manejados con honestidad.
- f) Velar porque el edificio de la Asociación esté siempre en óptimas condiciones de funcionalidad.
- g) Orientar a los padres o tutores para la mejor utilización del monto de Auxilio Póstumo que le corresponde a los menores de edad.
- h) Coordinar la administración de los diferentes programas.
- i) Analizar los documentos que integran los expedientes de los Asociados.
- j) Coordinar los recursos y programas financieros que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Asociación.³³

3.4. Organización y Administración.

La Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala, se encuentra integrada por todos los asociados de la misma, para su funcionamiento está organizada por:

- a) Asamblea General (máximo órgano de dirección) ya que se encuentra integrada por Delegados de cada uno de los Departamentos de la República.
- b) Delegados Departamentales.
- c) Junta Directiva.
- d) Comisión de Finanzas.
- e) Comisión de Disciplina y Controversias.
- f) Gerente General.
- g) Delegados Municipales.
- h) Dependencias Administrativas

³³/Manual de Funciones de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala. 1991.
Pág. 186.

- Gerencia
- Secretaría
- Contabilidad y Tesorería
- Servicio Social
- Dirección Administrativa
- Dirección de Personal
- Administración de Programas de Préstamos
- Administración de Programas de Asociados
- Administración del Edificio
- Dirección Financiera.²⁴

3.4.1. Bases Legales y Sociales.

En el registro civil de la capital, la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional, se encuentra inscrita en el libro No. 36 de Personas Jurídicas, folio 234, partida No. 292, con fecha 24 de octubre de 1967.

Esta es una asociación que fué creada por medio de Acuerdo Gubernativo y el Decreto ley 1,683, el cual contiene los Estatutos y reglamentos que la rigen, además se le reconoce su carácter mutualista y se fija su domicilio en la Ciudad de Guatemala.

Su duración es por tiempo indefinido y su período Social será de un año el cual se computará del uno de marzo de cada año al último del mes de febrero del año siguiente.

El período contable de la Asociación se inicia el uno de enero finalizando el treinta y uno de diciembre de cada año.

²⁴/ Asociación Auxilio Póstumo... Op cit. Págs. 23, 28, 29, 32, 38 y 41.

Los estatutos que rigen actualmente a la Asociación, han sufrido varias reformas al Decreto Ley 1,683, siendo la última reforma aprobada por ACUERDO GUBERNATIVO 323-92 con fecha 14 de mayo de 1992.³⁵

Conviene hacer mención que todas las reformas de que ha sido objeto los Estatutos de la Asociación, siempre han contribuido a elevar el nivel de desarrollo y cobertura de nuevos programas que han sido y seguirán siendo de beneficio individual y colectivo tanto para los asociados como para beneficiarios.

3.5. El Trabajo Social en la Asociación del Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional.

¿Cuál fue la razón de tomar en cuenta al Servicio Social en los Programas de la Asociación?

Es una pregunta que constantemente se han formulado los Asociados, trabajadores, directivos, y beneficiarios, quienes han encontrado la respuesta en los propios fines de la Asociación, ya que dicha asociación se formó por un interés puramente Social, sin ánimo de lucro e identificándose como una Entidad de Previsión Social.³⁶

3.5.1. Origen.

El Trabajo Social, se originó en la Asociación como consecuencia de realizar estudios Socio-económicos a familiares beneficiarios, especialmente de aquellas familias cuyos beneficiarios eran menores de edad, además para comprobar la vivencia o no de dichos menores y para orientar a aquellos padres irresponsables, alcohólicos, con problemas de adaptación al grupo familiar o con poca capacidad para el manejo del dinero que corresponda

³⁵/ Asociación Auxilio Póstumo. ... Op cit. Págs. 21 y 22.

³⁶/ Revista Anual ... Op Cit. Pág. 15

especialmente a los menores de edad, etc., es así como se reconoce por parte de los fundadores, que el Trabajo Social es sumamente necesario, por los beneficios que se obtienen, reconocieron su importancia y a lo largo de transcurridos varios años, reconocen como una Dependencia de la Asociación el Departamento de Trabajo Social, en el Reglamento General de los Estatutos en su título V, y Capítulo IV, señalando varios objetivos:

3.5.2. Objetivos.

- a) Investigar y estudiar los casos de muerte de los maestros Asociados e identificar a sus beneficiarios, comprobándose su vivencia y condiciones Socio-económicas mediante visitas domiciliarias.
- b) Orientar a los beneficiarios en la mejor inversión del monto del Auxilio Póstumo que les corresponde.
- c) Colaborar en la solución de los problemas de orden social, laboral o económico que sobre vienen con la muerte de un Asociado.
- d) Elaborar de acuerdo con los intereses y necesidades de los beneficiarios, el plan de inversiones del Auxilio Póstumo.
- e) Presentar a la Gerencia de la Entidad, programas de trabajo propios del Servicio Social a nivel local, municipal y departamental.
- f) Rendir mensualmente a la Gerencia un informe escrito en forma estadística descriptiva del trabajo realizado.
- g) Rendir a la Junta General Ordinaria un informe del trabajo realizado.

3.5.3. Funciones y Limitaciones.

El Trabajo Social dentro de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional desde el año 1990 ha venido funcionando con una sola persona, Trabajadora Social cuya labor ha estado enfocado a la orientación, estudios Socio-económicos correspondientes, dando tratamiento Social a problemas encontrados y enfocando dicha orientación a los intereses de los beneficiarios, a sus necesidades y fundamentalmente a resguardar los derechos de los menores.

Este departamento, cuenta con varias limitaciones, ya que las opiniones vertidas por la Trabajadora Social, siempre están sujetas a calificación de los organos directivos.

3.5.4. Metodología Aplicada.

El Trabajo Social está considerado como una técnica en el desarrollo y en la proyección del fin humano que la Asociación está llamada a cumplir en beneficio de los Asociados y familias que protege, enfoca su participación en el cumplimiento de los objetivos de la Asociación con el propósito de conjugar la prestación económica con los intereses, las necesidades y los deseos de los beneficiarios de la población protegida por el Auxilio Póstumo. Para ello, realiza como técnica de trabajo, la visita domiciliaria, la cual le permite comprobar la vivencia y elaborar los estudios Socio-económicos respectivos; sin embargo, no puede dar seguimiento a los casos de beneficiarios menores de edad, en virtud de que su tiempo es bastante limitado y los casos son demasiados para una sola persona en el Departamento. Además tiene bajo su responsabilidad el atender otros casos que se le encomiendan por parte de la Dirección Administrativa.³⁷

³⁷/Manual de Atribuciones específicas del Departamento de Trabajo Social, Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional, 1972 y 1991.

3.5.5. Espacio Profesional del Trabajador Social.

*Actualmente, el Departamento de Trabajo Social de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala, se ha reducido a un sólo trabajador Social y, considerando importante su funcionamiento deberían ampliar el número de su personal, para que la familia mutualista sea atendida adecuadamente en los diferentes trámites que realiza.

Debido a la poca importancia que le dan a la opinión del Trabajador Social en lo que respecta a pago de prestaciones, deberían de tomar en cuenta los modelos que utilizan en la Asociación de Auxilio Póstumo de Salud Pública, Asociación Mutualista de Empleados del IGSS, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, programa de I.V.S., quienes para la cancelación de sus beneficios económicos, estiman conveniente e imprescindible la opinión del Trabajador Social.

En la asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala el Trabajador Social cuenta con un espacio profesional sumamente reducido, ya que las políticas administrativas vigentes, restringen la participación del Trabajador Social en relación a su profesionalismo".³⁶

De esa manera el Trabajador Social no cuenta con la libertad necesaria para impulsar programas que amplíen su campo profesional, pues únicamente cumple en mínima parte las atribuciones de orientación, coordinación de actividades en casos y supervisión de retiros de ahorro las cuales son reglamentadas por políticas administrativas de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala, haciéndose necesario que el Trabajador Social implemente estrategias que le permitan conscientizar a los Organos de Dirección respecto a la

³⁶/Revista anual. Op. cit. 1990. Pág. 19.

importancia de la labor que realiza, lo cual permitirá que su espacio y nivel profesional se amplie en beneficio de la población que atiende.

CAPTULO 4.

LA PROBLEMÁTICA DE LOS BENEFICIARIOS MENORES DE EDAD DE LA ASOCIACIÓN DE AUXILIO PÓSTUMO DEL MAGISTERIO NACIONAL DE GUATEMALA Y LA PARTICIPACIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL

En este capítulo se contemplan los resultados que se obtuvieron a través de la investigación de campo realizada a 37 representantes legales de beneficiarios menores de edad que constituyen el 16.44% del total de la muestra y a 28 menores de edad beneficiados por el Programa de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala que constituyen una muestra del 4.15% del total de niños a investigar, ya que únicamente se tomaron en cuenta a los menores que se encontraban en capacidad de responder.

Para realizar esta investigación de campo se aplicaron las técnicas de entrevista y visita domiciliaria, las cuales permitieron alcanzar los objetivos propuestos. Los aspectos contenidos en los instrumentos se concretaron a establecer la situación de la población menor de edad beneficiaria en relación a la ayuda recibida y a determinar si hay o no participación del Trabajador Social en la orientación de los problemas que afrontan.

Los cuadros que se presentan como resultado de la investigación, numerados del 1 al 6 corresponden a respuestas de Representantes Legales y los numerados del 7 al 19 corresponden a cuestionamientos planteados a Menores de Edad Beneficiarios.

1. Presentación, análisis e interpretación de resultados.

Cuadro No.1

Opinión del Representante Legal sobre el sistema de entrega del beneficio que le corresponde al menor de edad en la Asociación de Auxilio Póstumo.

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Adecuado	20	54.05
Poco Adecuado	14	37.84
Inadecuado	08	08.11
Totales	37	100.00

Fuente: Investigación de campo, marzo de 1996.

El 54.05% de la población investigada, opina que el sistema utilizado por la asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala para entregar el beneficio que le corresponde al menor de edad es adecuado; considerando que es la mejor manera de mantener seguro el dinero y que no les permite malgastarlo; el 37.84% restante, lo considera poco adecuado porque no cuentan con el dinero en el momento preciso y no tienen libertad para invertir los fondos; mientras que el otro 8.11%, indican que es inadecuado ya que no les atienden emergencias en días inhábiles y manifiestan que lo establecido por la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala es una imposición.

Lo anterior demuestra que existe conformidad en el sistema administrativo que funciona en la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala, aunque éste no responde a las necesidades reales que presenta la población atendida.

Cuadro No. 2

¿Considera usted que el tiempo utilizado para la entrega del beneficio fué el adecuado?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
SI	15	40.54
NO	19	51.35
No Respondió	03	08.11
Totales	37	100.00

Fuente: Investigación de campo, marzo de 1996.

De la población investigada se observa que el 40.54% si obtiene su beneficio en el momento adecuado para satisfacer las necesidades del menor; no obstante, el 51.35% indicó lo contrario ya que existe mucha burocracia en los trámites administrativos y en casos de enfermedad no obtienen los fondos en el momento oportuno; el 8.11% restante se limitó de responder, comprobando la primera hipótesis planteada en esta investigación ya que no existen mecanismos que permitan la agilización de los trámites.

Cuadro No. 3

Destino que le daría el Representante Legal al dinero al obtenerlo todo en efectivo.

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Ahorro	12	32.43
Cubrir Necesidades del niño	17	45.95
Inversión para beneficio familiar	08	21.62
Totales	37	100.00

Fuente: Investigación de campo, marzo de 1996.

El 32.43% de las personas investigadas opinó que al obtener la totalidad del beneficio en efectivo lo ahorraría para poder disponer de él libremente en casos de emergencia y sin estar sujetos a solicitar la autorización; el 45.95% manifestó que lograría cubrir las necesidades básicas del niño y; el otro 21.62% lograría invertirlo para beneficio familiar. Esta gráfica muestra que la participación del trabajador social es de suma importancia para la autorización de retiros de ahorro, previo a estudios Socioeconómicos reales que le permitirán establecer el grado de necesidad del solicitante.

Cuadro No. 4

Opinión del Representante Legal sobre el control de la libreta de ahorro.

Variable	Frecuencia	Porcentaje
SI	25	67.57
NO	12	32.43
Totales	37	100.00

Fuente: Investigación de campo, marzo de 1996.

El 67.57% manifestó estar de acuerdo con el control de las libretas de ahorro porque es así como se garantiza la utilización de los fondos adecuadamente; el 32.43% opinó lo contrario, pues los trámites son muy lentos y en casos de emergencias no cuentan con él para cubrir su necesidad.

En estos casos se requiere la pronta intervención del Trabajador Social, ya que es él quien al contar con elementos de juicio podría lograr el retiro inmediato de los fondos solicitados.

Cuadro No. 5

Solicita constantemente retiros del beneficio del menor.

Variable	Frecuencia	Porcentaje
SI	08	21.62
NO	29	78.38
Totales	37	100.00

Fuente: Investigación de campo, marzo de 1996.

El cuadro anterior muestra que el 21.62% manifiesta que si solicita retiros constantes ya que lo utilizan para cubrir necesidades básicas; el 78.38% se limita a solicitar retiros de los fondos debido a que los trámites son tardados, la distancia no les favorece y otros prefieren esperar a que el menor cumpla su mayoría de edad.

De esta manera se comprueba nuevamente una de las hipótesis planteadas ya que la falta de supervisión sistemática en los casos de menores beneficiados obstaculiza la viabilidad de los trámites administrativos.

Cuadro No. 6

¿Cómo es la comunicación entre usted y el menor de edad a quien representa?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Buena	35	94.89
Regular	2	5.41
Totales	37	100.00

Fuente: Investigación de campo, marzo de 1996.

De la muestra investigada el 94.89% opina que la comunicación existente entre el menor y el representante, es buena, mientras que el 5.41% manifestó que la comunicación es regular entre ellos.

Cuadro No. 7

Distribución por sexo de la población menor de edad beneficiada.

Variable	Cantidad	Porcentaje
Masculino	13	46.43
Femenino	15	53.57
Totales	28	100.00

Fuente: Investigación de campo, marzo 1, 1996.

En el cuadro anterior se establece que el 46.43% de los menores de edad investigados pertenecen al género masculino y 53.57% al femenino, lo cual demuestra que es mayor la población femenina atendida en la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala.

Cuadro No. 8

Edad de la población menor de edad objeto de estudio.

Variable	Cantidad	Porcentaje
6 a 10 años	05	17.86
11 a 15 años	13	46.43
16 a 17 años	10	38.71
Totales	28	100.00

Fuente: Investigación de campo, marzo de 1996.

De la población investigada, el 17.86% son menores de edad que oscilan entre 6 y 10 años, el 46.43% entre 11 y 15 años, y el 38.71% restante entre 16 y 17 años, demostrando así que el mayor número atendido lo ocupan los menores adolescentes, siendo éste un campo propicio para que el Trabajador Social los oriente adecuadamente para lograr en ellos estabilidad emocional y así en armonía con sus representantes, la administración adecuada del beneficio económico recibido.

Cuadro No. 9

Nivel Educativo de la población menor de edad investigada.

Variable	Cantidad	Porcentaje
Primaria	09	32.14
Nivel Medio	13	46.43
Diversificado	05	17.86
Universitario	01	03.57
Totales	28	100.00

Fuente: Investigación de campo, marzo de 1996.

En el cuadro anterior se puede observar que el 32.14% de los menores estudian nivel primario, el 46.43% nivel medio, el 17.86% Diversificado y el 3.57% Universitario, con lo que se puede comprobar que todos los menores de edad beneficiados por la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional tienen acceso a la educación, lo cual es importante porque demuestra que por el nivel educativo que poseen, el beneficio al que tienen derecho podría ser utilizado adecuadamente por sus tutores o representantes legales priorizando la satisfacción de sus necesidades básicas.

Cuadro No. 10

Grupo Familiar de la población menor de edad investigada.

Variable	Cantidad	Porcentaje
3 a 5 hijos	18	64.29
6 a 8 hijos	10	35.71
Totales	28	100.00

Fuente: Investigación de campo, marzo de 1996.

El cuadro demuestra que todas las familias investigadas están conformadas por más de 2 miembros, en cada una de ellas, lo que determina que la mayoría de las familias guatemaltecas son numerosas por lo que su situación económica es difícil. En tal sentido se considera que la participación del Trabajador Social se hace necesaria en la atención a los diferentes casos, para elevar el nivel de desarrollo de los mismos.

Cuadro No. 11

Etnia a la que pertenece la muestra investigada.

Variable	Cantidad	Porcentaje
Indígena	12	42.86
No indígena	16	57.14
Totales	28	100.00

Fuente: Investigación de campo, marzo de 1996.

El cuadro demuestra que el 42.86% de las familias pertenecen a la etnia indígena, mientras que el 57.14% pertenece a la etnia no indígena, con lo cual se establece que no existe objeción alguna para que el sector indígena obtenga los beneficios de la Asociación de Auxilio Póstumo, lo que muestra que ambas etnias poseen los mismos derechos en cuanto a beneficios se refiere.

Cuadro No. 12

Conoce la labor de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional.

Variable	Cantidad	Porcentaje
SI	09	32.14
NO	18	64.14
No respondieron	01	03.57
Totales	28	100.00

Fuente: Investigación de campo, marzo de 1996.

El 32.14% de la población investigada sí conoce la labor de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional y el 64.29% lo desconoce, mientras que el 3.57% no respondió, con lo cual se puede deducir que hace falta dar a conocer entre los beneficiados la misión que esta Institución tiene, considerando oportuno que el Trabajador Social divulgue adecuada y oportunamente lo que al beneficio se refiere para que las familias involucradas obtengan la información necesaria y puedan realizar sus gestiones sin demora, comprobándose una de las hipótesis planteadas en la investigación.

Cuadro No. 13

Utilización del Beneficio económico recibido.

Variable	Cantidad	Porcentaje
Necesidades básicas	19	67.86
Ahorro	02	07.14
No respondieron	07	25.00
Totales	28	100.00

Fuente: Investigación de campo, marzo de 1996.

En el cuadro anterior se observa que el 67.86% destina el beneficio económico del Auxilio Póstumo para cubrir necesidades básicas; el 7.14% lo ahorra y el 25% no respondió; lo cual demuestra que los salarios actuales en Guatemala son insuficientes, por lo que se ven en la necesidad de utilizar los fondos que les otorga la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional.

De acuerdo al análisis anterior, se puede decir que el Trabajador Social en su quehacer profesional impulse talleres encaminados a la orientación de manera que las familias encuentren alternativas viables para la solución de sus problemas económicos.

Cuadro No. 14

Consideraciones sobre el beneficio económico recibido.

Variable	Cantidad	Porcentaje
Suficiente	11	39.29
Insuficiente	07	25.00
No opina	10	35.71
Totales	28	100.00

Fuente: Investigación de campo, marzo de 1996.

La población investigada respondió en un 39.29% que el beneficio recibido es suficiente, lo cual demuestra que las autorizaciones para el retiro de fondos es adecuada pues de una u otra forma contribuye a la buena administración de sus beneficios; mientras que el 25% lo considera insuficiente, ya que muchas veces no les alcanza para cubrir sus necesidades; y el otro 35.71% restante, se negó a responder. Considerando conveniente la intervención del Trabajador Social en todos los casos atendidos, ya que por desconocimiento de los problemas presentados no se les autoriza retirar los fondos solicitados, recomendándole al Trabajador Social que previo a emitir dictamen, presente estudios socio-económicos reales.

Cuadro No. 15

Personas a quienes cubre el beneficio económico realmente.

Variable	Cantidad	Porcentaje
Al niño	18	64.29
A hermanos	10	35.71
Totales	28	100.00

Fuente: Investigación de campo, marzo de 1996.

El 64.29% de la población investigada indica que el beneficio obtenido, es utilizado directamente para el menor beneficiado, mientras que el 35.71% es compartido con sus hermanos lo que demuestra que este porcentaje se ve obligado a violar las normas establecidas por la Asociación, debido a la difícil situación económica en la que se desenvuelven las familias guatemaltecas siendo necesaria la intervención del Trabajador Social hacia las Autoridades de la Institución, para que consideren en la entrega del apoyo económico a todos los menores de edad incluyendo a los no declarados, ya que todos los niños tienen los mismos derechos.

Cuadro No. 16

Solicita retiros de ahorro en la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional.

Variable	Cantidad	Porcentaje
SI	19	67.86
NO	09	32.14
Totales	28	100.00

Fuente: Investigación de campo, marzo de 1996.

En el cuadro anterior se observa que el 67.86% si ha solicitado retiro de ahorros; mientras que el 32.14% respondió lo contrario, con lo cual se puede confirmar que los ingresos que tienen las familias beneficiadas no son suficientes para la satisfacción adecuada de sus necesidades, haciéndose necesaria la participación del Trabajador Social en impulsar Talleres de capacitación que permita a las familias beneficiadas, desarrollar actividades productivas que incrementen sus ingresos y puedan mejorar su situación económica.

Cuadro No. 17

Conformidad con la obtención del beneficio.

Variable	Cantidad	Porcentaje
SI	21	75.00
NO	08	17.86
No opina	02	07.14
Totales	28	100.00

Fuente: Investigación de campo, marzo de 1996.

La población objeto de estudio respondió en un 75% que si están conformes con la forma en que reciben el beneficio, ya que cumpliendo con los requisitos solicitados por la Asociación del Auxilio Póstumo les han autorizado las solicitudes de retiros; el 17.86% respondió lo contrario opinando que existe mucha burocracia administrativa que atrasan los trámites y; el 7.14% no opinó.

En esta controversia se requiere de la intervención del Trabajador social, ya que es determinante su opinión para que las solicitudes de los beneficiados sean atendidas en el tiempo oportuno.

Cuadro No. 18

¿Le ha visitado el Trabajador Social de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio?

Variable	Cantidad	Porcentaje
SI	01	03.57
NO	25	89.29
No respondió	02	07.14
Totales	28	100.00

Fuente: Investigación de campo, marzo de 1996.

El cuadro anterior demuestra que el Trabajador Social no visita a las familias beneficiadas, ya que el 03.57% respondió que si ha sido visitado por el Trabajador Social; el 89.29% indicó que no; y el 7.14% no respondió, esto demuestra que la intervención del Trabajador Social es de carácter asistencialista ya que se dedica exclusivamente a ejecutar las políticas institucionales y no enfoca sus acciones hacia las necesidades reales que presenta la población atendida, ya que si se realizaran estudios Socio-económicos mediante visitas domiciliarias se contaría con elementos que en casos emergentes le permitieran tomar decisiones inmediatas.

Cuadro No 19

Parentesco del menor de edad beneficiado con su representante legal.

Variable	Cantidad	Porcentaje
Hijo	26	92.86
Nieto	01	03.57
No respondió	01	03.57
Totales	28	100.00

Fuente: Investigación de campo, marzo de 1996.

El 92.86% de la población investigada respondió que el parentesco con su representante legal es hijo; el 3.57% nieto; y el 3.57% no respondió, lo cual demuestra claramente que la mayoría de maestros fallecidos dejan a sus hijos como beneficiarios y sus progenitores como representantes legales, por considerar que la madre/padre es quien mejor vela por los intereses de sus hijos.

CAPITULO 5.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION AL PROBLEMA INVESTIGADO.

5.1 Síntesis de la Problemática Investigada.

Guatemala es uno de los países más azotados por la pobreza, y los hogares del sector magisterial que representa un porcentaje elevado de su población se ven afectados por la misma, ya que los salarios que devengan no son suficientes para cubrir sus necesidades básicas y por consiguiente el sector infantil es quien sufre las peores consecuencias.

Considerando lo anterior, todo niño tiene derecho de gozar una vida sana, mejor educación, vivienda adecuada, etc. Siendo estas algunas de las razones por las cuales surgió la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional, lamentando que no todos los hijos de los maestros son declarados beneficiarios por diferentes razones y por restricciones establecidas en los Estatutos de la institución.

Los niños que no son declarados beneficiarios, no tienen derecho alguno para gozar del beneficio, lo que causa una violación a sus derechos, no obstante que los hermanos legalmente beneficiados lo comparten con ellos.

Para que los menores de edad puedan gozar del beneficio a que tienen derecho, necesitan ser representados por su tutor legal que en repetidas ocasiones y valiéndose de documentos legalizados, logran obtener el capital destinado a dicho menor, siendo éste quien menos lo aprovecha.

Entre los problemas derivados por la no atención y seguimiento a los casos de los menores beneficiarios, se pueden mencionar:

- Agudización de los problemas de salud, pues existen enfermos que al no ser atendidos inmediatamente se complica su cuadro clínico.
- Problemas de abandono total del menor, por parte del tutor.
- Mala utilización de fondos por parte de los representantes legales del menor.
- Deserción escolar de los menores de edad.
- Déficit alimentario lo cual provoca en algunos casos, problemas de desnutrición de los menores.
- Ambientes hacinados y promiscuos, que no brindan condiciones favorables que permitan el desarrollo normal de los menores.

5.2 Lineamientos sugeridos para la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala.

Los lineamientos que aquí se sugieren, surgen de la necesidad de atender los diferentes problemas que afrontan los menores de edad beneficiados por el programa de Auxilio Póstumo y, tiene como finalidad, que el Trabajo Social que en la institución se realiza, amplie su cobertura, logrando así que este profesional realice actividades de proyección social que permitan mejorar la satisfacción de sus necesidades.

- 5.2.1 Que la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala, a través de las Autoridades Administrativas, involucre al Trabajador Social en la toma de decisiones en los asuntos relacionados con el beneficio a menores de edad.
- 5.2.2 Que el Trabajo Social de la Institución se expanda hacia el interior de la república , en calidad de delegaciones, para lograr la agilización de los trámites que allí se ventilan, pues en la actualidad los delegados departamentales son quienes los realizan sin contar con el profesionalismo adecuado, menospreciando así las funciones inherentes al Trabajador Social.
- 5.2.3 Que la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala revise y analice las atribuciones del Trabajador Social, y reconozca la importancia y necesidad de su participación dentro de la institución.
- 5.2.4 Implementar talleres de orientación planificados y dirigidos por el Trabajador Social, a padres, tutores o encargados legales de los beneficiarios menores de edad, a cerca de la mejor utilización del beneficio póstumo y prestaciones del Estado, para que les permita el mejor aprovechamiento de sus bienes económicos.
- 5.3 Lineamientos sugeridos para la oficina de Trabajo Social de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala:

Definición de Trabajo Social

“Es una actividad organizada, fundamentalmente humanista”; cuya acción metodológica es de contribuir y de propiciar la organización, movilización y autogestión de la sociedad. Para que conjuntamente busquen las posibles soluciones a la problemática que afrontan los guatemaltecos; y de esta manera lograr una mejor satisfacción de las necesidades básicas³⁹ por lo que se considera que su participación debe ser responsable y activa para lograr efectividad en su labor.

El Trabajo Social guatemalteco debería enfocar su intervención hacia los sectores mayoritarios, por ser estos grupos en quienes se centralizan los problemas socio-económicos que en la actualidad enfrenta la sociedad.

Los Trabajadores Sociales en el ejercicio de su profesión, deben aprovechar su espacio profesional rebasando actividades que se ajustan a las políticas estatales e institucionales donde laboran, es decir el Trabajador Social de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala, está sujeto a las disposiciones y políticas administrativas de la Institución, que no le permiten realizar actividades grupales al desarrollo integral de los menores de edad atendidos.

El profesional ubicado en organizaciones de Auxilio Póstumo debe aprovechar su creatividad que le permita presentar alternativas de solución a la problemática que afrontan los menores de edad beneficiados; ya que a través de estas acciones se ampliaría el espacio profesional que ahora tiene, logrando así que en la oficina de Trabajo Social se incremente su

³⁹ / Ander Egg, Ezequiel. Ideología, Política y Trabajo Social. Editorial Humanitas, Buenos Aires 1,992.
Pág.72

personal para brindar una mejor atención a la gran familia magisterial y alcanzar que la oficina de Trabajo Social obtenga calidad de Departamento.

Una vez analizados los diferentes problemas que afrontan los menores de edad beneficiados por el programa de Auxilio Póstumo, al no satisfacer sus necesidades adecuadamente, se sugiere que el Trabajador Social gire su quehacer profesional en torno a los objetivos del Trabajo Social entre los que se pueden mencionar:

- 5.3.1 Mejoramiento progresivo de las condiciones de vida, de los menores de edad beneficiarios por el programa de Auxilio Póstumo.
- 5.3.2 Aprovechamiento de los recursos humanos en quienes gira su quehacer profesional.
- 5.3.3 Orientar adecuadamente a los menores de edad, tutores, padres, madres y representantes legales hacia la adaptación y al cambio social en el que se desenvuelven.
- 5.3.4 Movilización y creación de recursos comunitarios para lograr el desarrollo de la población atendida.
- 5.3.5 Fomentar la organización entre los individuos y grupos que atiende.

De acuerdo a los objetivos señalados, el Trabajador Social de la Asociación de Auxilio Póstumo debe propiciar actividades que involucren la participación de la población que atiende sugiriéndole:

- Efectuar visitas domiciliarias para dar seguimiento a los casos atendidos relacionados con el beneficio póstumo, para facilitar la solución inmediata a las necesidades presentadas.

- Realizar estudios socioeconómicos que le permitan determinar la veracidad que contienen las solicitudes de retiro de ahorro.
- Promover proyectos de participación grupal tales como programas culturales, recreativos, educativos, etc. impulsando la organización.

5.4 Líneamientos sugeridos para el Departamento de Práctica de Trabajo Social individual y familiar de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Tomando en cuenta la problemática que afrontan los menores de edad beneficiarios en la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala, se hace necesaria la participación de la Escuela de Trabajo Social a través de estudiantes en práctica del Departamento de Práctica Individual y de grupos, para que tomen esta institución como Centro de Práctica, propiciando así la coordinación con las organizaciones de servicio público y privado, las acciones que fortalezcan y eleven el nivel académico de las estudiantes atendiendo la problemática económico-social que presenta la población guatemalteca.

Entre las actividades que pueden realizar las estudiantes asignadas en las prácticas se pueden mencionar:

- Entrevistas
- Visitas domiciliarias
- Estudios socioeconómicos
- Orientación respecto al uso adecuado de los recursos económicos.
- Orientación sexual dirigida a adolescentes
- Promover actividades que propicien la buena comunicación en el grupo familiar.

CONCLUSIONES.

1. De acuerdo a la investigación de campo realizada, se puede concluir en que la mayoría de los Representantes Legales de menores de edad, afrontan problemas socioeconómicos que les impiden llevar a cabo con agilidad, las gestiones para obtener el retiro de ahorro en el momento preciso, lo cual provoca que los menores de edad lleguen al abandono de sus estudios o ser víctimas de distintas enfermedades.
2. El quehacer del Trabajador Social en la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala, constituye la realización de estudios socioeconómicos y el seguimiento de cada uno de los casos atendidos para conocer la utilización que los padres o representantes legales, dan al beneficio económico que en representación del menor, han recibido; sin embargo, esto no se cumple a cabalidad, pues las políticas administrativas de la institución no permiten que el Trabajador Social ejecute todas las funciones inherentes a su profesión, ya que varias de ellas son asignadas a Delegados Departamentales a quienes por ser maestros no les competen. En tal sentido el Trabajador Social no ha podido ampliar su espacio profesional.
3. La Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala, es una entidad mutualista y fue creada con la finalidad de auxiliar económicamente a la familia del maestro que fallece, para que cuando éste falte, puedan sobrevivir.
4. Los beneficios que la Asociación brinda a los menores de edad declarados legalmente son utilizados para cubrir necesidades básicas de la familia.
5. Las Políticas administrativas de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala, por falta de conocimiento de los órganos directivos, no permiten que el Trabajo Social abarque todo lo concerniente a la profesión, por lo que el Trabajador Social en funciones únicamente se acomoda al sistema.
6. Los representantes legales y/o tutores de los menores de edad beneficiarios, violan las normas y reglamentos de la Asociación de Auxilio Póstumo por la falta de supervisión continua.

RECOMENDACIONES.

- Que el Departamento de Trabajo Social de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala, vele porque el beneficio económico acreditado a los menores de edad sea utilizado adecuadamente.
- Que el Trabajador Social de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional ubique su quehacer profesional en beneficio de la problemática que afronta el menor de edad.
- Que la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional impulse programas coordinados por el Trabajador Social encaminados a mejorar el nivel de vida de la población que atiende.
- Que previo a los estudios socio-económicos, el Trabajador Social de la Asociación tenga las facultades para autorizar los retiros de ahorro en el menor tiempo posible porque la demora en dicha autorización dificulta la solución de la problemática que afronta el menor de edad beneficiario.
- Que la oficina de Trabajo Social incremente su personal, para proporcionar mejor orientación en los trámites que realiza la familia magisterial, ya sea como beneficiarios, representantes legales ó como Asociados.
- Que la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala considere en el pago del beneficio a los menores de edad no declarados legalmente, ya que todos los hijos tienen los mismos derechos.

Porras Rodriguez, Lydia Stella.	Integración Social de Guatemala. Guatemala 1994. Pág. 95
Congreso de Previsión Social de Centroamérica, Panama y México,	Guatemala Noviembre 5-9 1984.
Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	Derechos del Niño. Previsión Social, programas a corto plazo. Mineo. Guatemala, 1984. Pág. 2.
Procuraduría de los Derechos Humanos.	Cuaderno de Derechos Humanos. Guatemala 1994. Pág. 20.
Procuraduría de los Derechos Humanos.	Derechos del Niño. Guatemala 1991. Págs. 2-24.
SEGEPLAN.	Desarrollo humano infancia y juventud, 2da. Edición, Guatemala, Febrero de 1992. Pág. 8.
SEGEPLAN.	Resumen del Plan de Acción de Desarrollo Humano, infancia y Juventud, Guatemala, marzo 1994.
Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala.	Album Historial de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala. Págs. 8 y 9.
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.	Boletin divulgativo ECO ESTUDIANTEL FASE. Guatemala junio-julio 1993. Pág. 7.
Banco de Guatemala.	Boletin Estadístico del Banco de Guatemala S.E. Guatemala 1989. Pág. 62.

- Instituto de Cooperación Social. Folleto impreso sobre proyecto de capacitación laboral de menores. Guatemala S.F. Pág. 2.
- Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala. Revista anual Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala. 1,992 pág. 14.
- Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala. Estatutos y Reglamentos, 1995 Pág. 21.
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Recopilación de leyes básicas. Pág. 12.
- Oficina de Trabajo Social de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala. Manual de atribuciones específicas de la oficina de Trabajo Social de la Asociación, 1972 y 1991. Pág. 122.
- Oficina de Trabajo Social de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala. Manual de funciones de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala. 1991. Pág. 133.